



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016).

I. Teniendo en cuenta que al momento de proferir el auto que dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación no se había incorporado el oficio obrante a folio 198, mediante el cual el apoderado de la parte demandante hace la devolución de la orden de pago de depósitos judiciales N°171001, por ser procedente, **previa** verificación de no existencia de remanentes y anulación del oficio devuelto, se **dispone**: el pago de dichos títulos y de los que figuren en la cuenta judicial de este juzgado para este proceso, a la parte demandada.

II. Téngase por agregado el escrito presentado por el secuestre, CIRO ALBERTO RIOS RIVERA, visto a folio 203 del presente cuaderno, no obstante que aunque indica haber realizado y allega copia de catorce consignaciones, por igual cantidad de meses de arrendamiento (total cánones sería \$7.000.000.00), es de indicar que revisadas las mismas se observa que la obrante a folio 216 no cuenta con sello de recibido del banco y confrontado el reporte de títulos judiciales con las consignaciones aportadas, se establece que solo se constituyeron en total 12 títulos, ya que la obrante a folio 218 a pesar de contar con impresión al respaldo está fechada 08/11/2011.

Los títulos emitidos por las consignaciones en mención arrojan un total de \$5.750.000.00 como valores consignados por el secuestre, igualmente allega como gastos un total de \$1.763.000.00, para un total de \$7.513.000.00 como dineros percibidos por arriendos.

Hechas las anteriores precisiones, de las cuentas allegadas por el secuestre córrase traslado a las partes por el término de diez días.

Notifíquese,



CLAUDIA SÁNCHEZ HUERTAS
Jueza



15 JUN 2016

Proceso	:	Ejecutivo Mixto
Radicación N°	:	500013103003 2009 00200 00
Demandante	:	Banco Davivienda S.A.
Demandado	:	Angela Eugenia Rodríguez Calderón.
Decisión	:	Corre traslado cuentas secuestre